

Ref: Pertenencia N° 2022-148

Demandante: MERY RAMIREZ MUÑOZ

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELISEO RAMIREZ ALVARADO Y OTROS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, y toda vez que el 10 de julio de 2023, se realizó la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de procesos de Pertenencia y en el Registro Nacional de Personas emplazadas a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELISEO RAMIREZ ALVARADO, a los HEREDEROS INDETERMINADOS de ALCIDES RAMIREZ RUBIANO, hijo de ELISEO RAMIREZ ALVARADO, a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ DE LA CRUZ RAMIREZ RUBIANO hijo de ELISEO RAMIREZ ALVARADO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ GABRIEL RAMIREZ RUBIANO, hijo de ELISEO RAMIREZ ALVARADO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA AMPARO RAMIREZ ALVARADO y demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien objeto de usucapión, y teniendo en cuenta que ha transcurrido el término legal establecido en los artículos 108, 293 del C. G. P. y el artículo 10° del decreto 806 de 2020, reglamentado mediante la Ley 2213 de 2022, el cual feneció el 9 de agosto de 2023, sin que los emplazados hayan comparecido al proceso personalmente o por medio de apoderado a recibir notificación legal del auto admisorio, por consiguiente, el Juzgado:

DESIGNA como curador ad-Litem, al abogado LUIS GONZALO CAMELO CABUYA, en la forma dispuesta en el numeral 7° del Art. 48 del C.G.P.

Líbrese la comunicación respectiva con la prevención de que su nombramiento es de forzosa aceptación y para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

Ref: Pertenencia N° 2022-148

Demandante: MERY RAMIREZ MUÑOZ

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELISEO RAMIREZ ALVARADO Y OTROS

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_30_DEL
DIA DE HOY, _18-08-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6433c388b36f8affc65f14a665cb635b21caeff1a5cccdeb02abcbff3cc352b**

Documento generado en 17/08/2023 06:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>